

1946 - 2016

EXP-UNC: 0007405/2017

VISTO:

La nota presentada por la Subsecretaría Académica de esta Facultad, por la que solicita la designación de la alumna Juliana Gelerstein, como Ayudante Alumno del Curso de Nivelación para el Dpto. de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación se encuadra en las disposiciones de la Resolución H. Consejo Directivo N° 464/2005 T.O. Ordenanza N° 04/2002;

Que para todos los fines se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Lo previsto en el Título III, art. 3°, de la Resolución Decanal N° 136/2016, la que reglamenta las Becas de Formación de Apoyo al Ingreso;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la alumna **Juliana GELERSTEIN**, DNI N° 36.610.670, como Ayudante Alumna del Curso de Nivelación 2017, para el Departamento de Antropología de esta Facultad, **a partir del 01 de Febrero de 2017 y por el término de 1 (uno) año:**

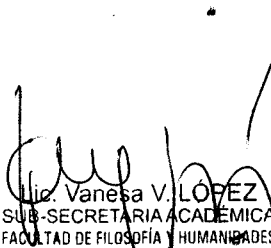
ARTÍCULO 2º.- DISPONER se abone, en concepto de beca, a la alumna **Juliana GELERSTEIN**, DNI N° 36.610.670, en su condición de Ayudante Alumno del Curso de Nivelación 2017, para el Departamento de Antropología, el monto de \$ 1.000,00 (pesos mil) por el mes de Febrero y \$ 1.000,00 (pesos mil) por el mes de Marzo de 2017, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Título III, art. 3°, de la Resolución Decanal N° 136/2016

ARTICULO 3º.- La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese

CÓRDOBA, 13 MAR 2017

RESOLUCIÓN N°:
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES